



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT*

DISPOSICIÓN N°

2365

BUENOS AIRES,

21 ABR 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000245-14-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones AXXA PHARMA S.A., solicita la limitación del Director Técnico, y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 2365

ARTÍCULO 1º.- Limitase la inscripción del Farmacéutico Señor RUBÉN DARÍO QUIJANO, Documento Nacional de Identidad Nº 4.584.663, Matrícula Nacional Nº 8711, como Director Técnico de la firma AXXA PHARMA S.A., con domicilio en la calle Solís Nº 2123/25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 20 de Septiembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscribase a la Farmacéutica Señora SILVANA ANA MARÍA NOTA, Documento Nacional de Identidad Nº 13.212.529, Matrícula Nacional Nº 10723, como Directora Técnica de la firma AXXA PHARMA S.A.

ARTICULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-000245-14-7

DISPOSICIÓN Nº:

mlb

2365

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.